

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

RECTORÍA

CONVOCATORIA

Para designar a la persona titular que ocupará la Dirección de la Facultad de Música, periodo 2026-2030

ARQUEÓLOGA JUANA DE DIOS LÓPEZ JIMÉNEZ, en mi carácter de Rectora de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III; 42, fracción VI, de la Ley Orgánica; artículos 59, fracción VII, 61 y 64 del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta casa de estudios: **Convoco en forma pública** a las personas aspirantes que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el proceso para designar a la persona titular de la **Dirección de la Facultad de Música, periodo 2026-2030**, conforme a las siguientes:

B A S E S

- Las personas aspirantes para ocupar la Dirección de la Facultad de Música, podrán ser presentadas por cualesquiera de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Las personas aspirantes propuestas a ocupar la Dirección de la Facultad de Música, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto General, en ningún caso las personas aspirantes propuestas por la comunidad universitaria, podrán realizar actos previos de campaña, ni afectar el desarrollo normal de las actividades de la institución. La contravención a la presente disposición, será causa suficiente para dejar sin efecto su participación.
- Las propuestas de las personas aspirantes para ocupar la Dirección de la Facultad de Música deberán contener:
 - Nombre(s) completo(s) de quienes hacen la propuesta.
 - Ocupación de las personas proponentes.
Razones y/o fundamentos por las que se hace la propuesta de la persona aspirante, documento presentado en dos cuartillas como máximo, debidamente firmado.
Las personas aspirantes para ocupar la Dirección de la Facultad de Música, deberán reunir los siguientes:
- El 29 de junio de 2026, la Honorable Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40, fracción VII, del Estatuto General Universitario, publicará los nombres de las personas candidatas a través de la página electrónica de la Universidad **www.unicach.mx**, para conocimiento de la comunidad universitaria.
- La Honorable Junta Directiva recibirá, a partir del 30 de junio de 2026 y por un lapso de cuatro días hábiles, las opiniones individuales o colectivas que remitan por escrito los miembros de la comunidad universitaria. Dichas opiniones deberán presentarse en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en el 2° piso del Edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Ciudad Universitaria, Libramiento Norte Poniente número 1150, Colonia Lajas Maciel, en horario de 09:00 a 15:00 horas.
- A partir del 6 de julio de 2026, la Honorable Junta Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, fracción V, del Estatuto General de la Universidad, citará individualmente a las personas candidatas para entrevista, con el fin de que expongan su proyecto de trabajo en favor de la Unidad Académica.
- Concluido el periodo de exposiciones, la Honorable Junta Directiva, con base en las atribuciones conferidas en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica y en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad, designará a la persona titular que ocupará la Dirección de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas.
La persona designada, en los términos del artículo 60 del Estatuto General de la Universidad, tomará posesión del cargo para el periodo 2026-2030 a más tardar el 13 de julio de 2026, en la forma y lugar que determine la Rectoría.
- Se declarará desierta la presente convocatoria cuando no se cuente con al menos tres personas candidatas, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Honorable Junta Directiva y la resolución que emita será definitiva, esto es, no admitirá recurso alguno.

REQUISITOS

- Tener nacionalidad mexicana.
- Tener más de treinta años y menos de setenta años de edad.
- Poseer título de licenciatura y preferentemente grados académicos de maestría y doctorado.
- Ser miembro del personal académico de la unidad, con excepción del personal interino.
- Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.
- No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria, en el caso de pertenecer al personal académico de la universidad de conformidad con el artículo 95 del Estatuto General de esta casa de estudios.
- No tener ningún conflicto de interés; y
- Contar con trayectoria académica y de investigación, afín al área de conocimiento de la Unidad Académica.

DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento o documento que acredite su nacionalidad.
- Título de licenciatura o grado académico.
- Constancia expedida por la Secretaría Académica de la Universidad, que acredite la condición de miembro del personal académico del solicitante, conforme a lo establecido en la legislación universitaria aplicable.
- Curriculum vitae*, adjuntando copia simple de los documentos probatorios que acrediten la trayectoria académica y de investigación.
- Proyecto de trabajo el cual deberá contener el diagnóstico de la Unidad Académica y las propuestas académicas y de gestión.
- Carta de postulación conforme al numeral 4 de las bases de esta convocatoria.
- Carta de aceptación de la propuesta como aspirante para ocupar la Dirección de la Facultad de Música.

En un periodo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de esta convocatoria, se entregará la documentación de las personas aspirantes, en el orden establecido en esta convocatoria en copia simple y archivos digitales en una unidad de memoria portátil (USB), en la oficina de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en el 2° piso del Edificio del Centro Universitario de Información y Documentación (CUID), Ciudad Universitaria, con domicilio en Libramiento Norte Poniente número 1150, Colonia Lajas Maciel, de esta ciudad, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

En relación a los puntos 1 y 2 de la documentación, se deberá exhibir el documento original para cotejo.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Concluido el plazo para la recepción de propuestas, el 23 de junio de 2026, por un lapso de tres días hábiles la Rectoría, actuando con independencia de presiones internas o externas, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 42, fracción VI, en relación al artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, llevará a cabo la integración de la terna, cuidando que se cumpla con el fomento de la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres, que tutela el Título III, Capítulo Primero de la Política Nacional en Materia de Igualdad, artículo 17, fracción V, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en vigor; en relación a lo también dispuesto en el artículo 4°, de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- La Rectoría, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Estatuto General de la Universidad, en forma razonada y fundamentada, entregará, el 26 de junio de 2026, a la Honorable Junta Directiva, en sobre cerrado, la propuesta de las personas aspirantes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Procedimiento	Fecha
Publicación de convocatoria	16 de junio de 2026
Rectoría recibe propuestas de las personas aspirantes y la documentación correspondiente	Del 17 al 22 de junio de 2026
Rectoría integra terna de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos correspondientes	Del 23 al 25 de junio de 2026
Rectoría entrega terna de las personas aspirantes a la H. Junta Directiva	26 de junio de 2026
Junta Directiva publica listado de las personas candidatas	29 de junio de 2026
Junta Directiva recibe las opiniones individuales o colectivas sobre las personas candidatas	Del 30 de junio al 3 de julio de 2026
Junta Directiva entrevista a las personas candidatas	A partir del 6 de julio de 2026
Junta Directiva designa a la persona titular que ocupará la Dirección de la Facultad de Música	A más tardar el 13 de julio de 2026

Atentamente

“POR LA CULTURA DE MI RAZA”

Ciudad Universitaria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de junio de 2026.

ARQUEÓLOGA JUANA DE DIOS LÓPEZ JIMÉNEZ

RECTORA

